

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

295

DECRETO ALCALDICIO N°
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 28 de Marzo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 657 de fecha 28.03.2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de Doña Luisa Elena Miranda Donoso, C. I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población Nuevo Amanecer, Juana Ahumada N° 45, comuna de Requinoa, para desarrollar función de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido del 01 de Marzo al 30 de Abril de 2011, por un monto mensual de \$ 177.777 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 355.554 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación a través del Portal Mercado Público doña Luisa Elena Miranda Donoso, C. I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población Nuevo Amanecer, Juana Ahumada N° 45, comuna de Requinoa, para desarrollar función de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido del 01 de Marzo al 30 de Abril de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 177.777 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 355.554 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE